



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00273366- -UNC-VDE#FP

VISTO

La RD-2026-316-E-UNC-DEC#FP; y

CONSIDERANDO

Que en la lectura de la RD-2026-316-E-UNC-DEC#FP, se han advertido la presencia de errores materiales en su redacción, los que podrían conducir a interpretaciones equívocas;

Que a fin de preservar la claridad y la fidelidad de los datos contenidos en la mencionada Resolución Decanal es necesario dejarla sin efecto y proceder al dictado de un nuevo acto administrativo;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RD-2026-316-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.